

DECRETO ALCALDICIO - Nº

0022511

Casablanca,

04 JUN 2013

VISTOS:



- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 06 de Junio del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR**, Cedula de Identidad Nº 07.767.105 - 6, Directivo, Grado 10º.-

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **MANUEL JESUS VENEGAS ALBILLAR**, Cedula de Identidad Nº 07.767.105 - 6, Directivo, Grado 10º.-

II.- ANOTES, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VENEGAS
Apellido Materno	ALBILLAR
Nombres	JESUS
Cédula de Identidad	7.767.105-6
Grado	10°
Cargo	TESORERO MUNICIPAL
Unidad Municipal	DIRECCION DE FINANZAS

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	06/06/2013
Fecha solicitud	05/06/2013

Firma Funcionario (a)

[Handwritten signature]

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde